57 9650

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 414 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 238**, de fecha 24 de Enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Planificación 2019**, a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- El **Memorándum N° 134**, de fecha 05 de Febrero de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la modificación del programa **Planificación 2019**.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Rectifíquese** el contenido del Programa denominado **Planificación 2019**, a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Cabe hacer presente que la presente modificación **no rige**, para el presupuesto del programa, manteniéndose el indicado en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLALL GMG VZS NVVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Planificación_Modificación.doc

Ilustre Municipalidad de Buin

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA: Planificación 2019

OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: Departamento de Estudios y Proyectos – Departamento de Formulación de Proyectos – Unidad de Saneamiento de Agua Potable y Pavimentos Participativos – Departamento de Licitaciones – Departamento de Presupuesto.

DIRECCIÓN: Secretaría Comunal de Planificación

NOMBRE ENCARGADO: Oscar Contreras Gutiérrez

PERSONAL DE APOYO:

- Departamento de Estudios y Proyectos:

Ingeniero Comercial – Arquitectos - Téc. en Construcción – Ing. Eléctrico – Profesional de cálculo.

- Departamento de Formulación de Proyectos:

Ing. en Construcción – Arquitecto – Lic. en Geografía – Adm. Público

- Unidad de Saneamiento de Agua Potable y Pavimentos:

Constructor Civil – Arquitecto

- Departamento de Licitaciones

Personal de apoyo administrativo.

- Departamento de Presupuesto - Subvenciones:

Adm. Público – Contador Auditor

I. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo integral de la comuna, atendiendo las demandas de la administración, Concejo Municipal y la comunidad, a través de una estrategia municipal que incluye el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos en la Comuna, los cuales se vinculan directamente con la planificación y control Presupuestario Municipal.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Departamento de Formulación de Proyectos.

Formular, evaluar y postular al Sistema Nacional de Inversiones las Iniciativas de inversión de alto impacto, relacionadas con infraestructuras que permitan desarrollar diferentes áreas de administración Municipal, tales como Espacios Públicos, Infraestructura Deportiva, Saneamiento Sanitario, Patrimonio y Cultura, Medio Ambiente, Transporte, entre otros, a partir de solicitudes del Alcalde, del Concejo Municipal y Solicitudes Vecinales

Formular y postular los proyectos para ser financiados por el FNDR bajo la modalidad de circular 33

Gestionar procesos administrativos para obtener la Recomendación Social (RS) de la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, para todas las iniciativas que lo ameriten.

Desarrollar procesos de participación ciudadana de todos los proyectos de infraestructura relacionadas con las intervenciones en el Bien Nacional de Uso Público, con el fin de incorporar la visión de la ciudadanía en la planificación estratégica municipal.

Efectuar análisis, estudios y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

Desarrollar los proyectos y estudios necesarios para el buen cumplimiento de las funciones municipales, asesorando en tales materias a todas las unidades municipales.

Ilustre Municipalidad de Buin

- Departamento de Estudios y Proyectos

Diseñar Iniciativas de inversión de pequeño y mediano impacto, relacionadas con infraestructuras que permitan desarrollar diferentes áreas de administración Municipal: Espacios Públicos, Infraestructura Deportiva, Saneamiento Sanitario, Patrimonio y Cultura, Medio Ambiente, Transporte, entre otros, a partir de la agenda municipal, del Concejo Municipal y Solicitudes Vecinales.

Postular las iniciativas de inversión para ser financiadas por fondos administrados por el Gore, SUBDERE, Instituciones sectoriales u otros.

Coordinar la postulación de los fondos de compensación del Transantiago año 2019 y gestionar la solución de los proyectos de años anteriores asociados a dicho fondo que se encuentren pendientes.

Desarrollar procesos de participación ciudadana de todos los proyectos de infraestructura relacionadas con las intervenciones en el Bien Nacional de Uso Público, con el fin de incorporar la visión de la ciudadanía en la planificación estratégica municipal. A la vez de prestar soporte técnico de especialidades para las distintas iniciativas de inversión

- Departamento de Licitaciones

Elaborar las bases administrativas, generales y especiales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos. Llevar a cabo procesos de compra, de acuerdo a recepción de especificaciones técnicas, mediante Convenio Marco.

Ejecutar procesos de Licitaciones Públicas de acuerdo a requerimientos de las distintas unidades municipales y a los procedimientos establecidos.

Verificar que los antecedentes técnicos entregados por las distintas unidades municipales son suficientes para una correcta comprensión del servicio u obra licitado.

Llevar registro y control de todos los procesos de licitaciones y/o contrataciones en curso, asegurando la adecuada trazabilidad de la documentación pertinente.

- Departamento de Presupuesto – Subvenciones

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.

Gestionar el presupuesto municipal en conjunto con los programas sociales y comunitarios.

Elaborar los informes y cuentas que el Alcalde debe entregar ante el Concejo y la comunidad, según lo dispone la Ley.

Orientar a los vecinos acerca de los procedimientos para obtención de subvención.

Registrar las solicitudes de subvenciones realizadas por organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

Evaluar en forma permanente la ejecución presupuestaria para preparar y proponer las modificaciones que sean necesarias presentar al Concejo Municipal para su aprobación.
Preparar, controlar, evaluar y modificar el presupuesto municipal.

Ilustre Municipalidad de Buin

- Departamento de Saneamiento Sanitario

Formular proyectos PMB que estén vinculadas a las iniciativas que se encuentran en planificación.
Diseñar proyectos de agua potable y alcantarillado domiciliarios a personas con vulnerabilidad social certificada por la DIDECO.

Postular financiamiento para diseños de alcantarillado y/o Redes de agua potable Pública
Postular financiamiento para la ejecución de obras de alcantarillado y/o Redes de agua potable Pública

Postular proyectos de Pavimentación a través del Programa de Pavimentación participativa (MINVU), del Programa de Vialidad (Glosas).

Reducir déficit de las necesidades básicas de saneamiento sanitario en la Comuna, básicamente las de Agua potable y tratamiento de Aguas servidas en los diversos sectores, a través del diseño y postulación a ejecución de obras que brinden una solución.

Reducir déficit de pavimentos en mal estado que se presentan en la comuna, postulando a diversos fondos de financiamiento las obras que se materialicen en mejoramiento de pavimentos y/o pavimentos nuevos.

- Especialidades Técnicas Proyectos Sociales

Contribuir con conocimientos técnicos específicos a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como de la comunidad en su conjunto.

Desarrollar y gestionar proyectos de especialidades técnicas tales como: proyectos eléctricos, de saneamiento sanitario, de pavimentación, infraestructura pública, entre otros. A partir de proyectos solicitados por la comunidad.

III. BENEFICIARIOS:

- Habitantes de la Comuna de Buin, en su totalidad.

IV. ACTIVIDADES:

- Generar y revisar de manera constante iniciativas PMU, FRIL y/o FNDR nuevas o de arrastre que el municipio tenga en cartera.
- Diseñar la mejor manera de intervención para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, generando toda la documentación necesaria para la futura ejecución de los proyectos, dígase diagnóstico de la situación actual, planimetría de la propuesta de intervención, presupuestos, especificaciones técnicas, flujo de caja, evaluación económica y actualización a precios sociales (según corresponda), visitas a terreno, maqueta virtual.
- Realizar evaluación técnica de cada iniciativa de inversión.
- Elaborar y desarrollar Proyectos en concordancia a las políticas de inversión esgrimidas por la administración municipal.
- Postular Proyectos a las distintas entidades para obtener recursos e implementarlos.
- Asistir a las reuniones de terreno con la Comunidad y otras Unidades Municipales para la elaborar directrices de diseño de los proyectos a ejecutar.
- Coordinar procedimientos administrativos correspondientes a proyectos emanados desde el municipio con las Instituciones de Gobierno Central (SERVIU, GORE, SUBDERE, entre otras).
- Elaborar Actas de acuerdo a las distintas visitas a terreno con los oferentes para cada licitación.
- Registrar de manera audiovisual, ya sea en imagen y/o video, las distintas visitas a terreno.

Ilustre Municipalidad de Buin

- Responder consultas realizadas por los oferentes en determinadas licitaciones, vía Portal Mercado Público.
- Registrar, clasificar y archivar solicitudes vecinales de subvención junto a la documentación requerida para su presentación ante el Concejo Municipal
- Elaborar y gestionar modificaciones presupuestarias en conjunto con Dirección de Administración y Finanzas.
- Realizar seguimiento presupuestario y administrativo de los programas sociales.
- Formular el presupuesto municipal en base a los requerimientos de otras direcciones y de la administración.

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

En cuanto a las áreas de Estudios y proyectos, Formulación de Proyectos y Saneamiento Sanitario y Pavimentación las actividades de este programa, están dadas de acuerdo al Plan Anual de Inversiones formulado para el año 2019.

VI. *METAS PROYECTADAS:

1.- Metas proyectadas de Estudios y Proyectos están dadas de acuerdo al Plan Anual de Inversiones del municipio.

a) Solicitudes escritas: "plazos máximos" sujeto a disponibilidad de vehículo para traslado.
- Contacto con el interesado (teléfono o mail) – 2 días
- Visita a terreno (si es necesario) – 5 a 8 días
- Entrega de alternativas de solución – 10 a 15 días (entrega de informe al encargado del programa con las alternativas de solución)

b) Elaboración de proyecto (levantamiento, estudio, planimetría, presupuestos, especificaciones técnicas, flujo de caja, maqueta virtual): "plazos máximos" sujeto a disponibilidad de vehículo para traslado.
- PMU – 30 días
- FRIL – 30 días
- FNDR – 60 días
- FONDOS EXTERNOS (presidente de la república, seguridad pública, otros) – 8 a 10 días
- Solicitudes internas del Municipio (sujeto a magnitud de la solicitud) – 2 a 5 días

Indicadores:

Indicadores de Efectividad: Porcentaje de proyectos aprobados en relación a los proyectos planificados.

$$\text{Forma de medirlo} = \frac{\text{Total de proyectos aprobados}}{\text{Total de proyectos planificados}} \times 100$$

c) Metas anuales con respecto a la ejecución de proyectos con Fondos Regional de Inversión Local FRIL están dadas de acuerdo al Plan Anual de Inversiones del municipio.

d) Metas anuales con respecto a la ejecución de proyectos con Fondos de Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE:

2.- Respecto del área de Formulación de Proyectos están dadas de acuerdo a lo expresado en el Plan Anual de Inversiones del Municipio.

Indicadores:

Ilustre Municipalidad de Buin

Indicadores de Efectividad: Porcentaje de proyectos aprobados en relación a los proyectos planificados.

Forma de medirlo = $\frac{\text{Total de proyectos aprobados}}{\text{Total de proyectos planificados}}$ x 100

Indicadores de Efectividad: Porcentaje de montos aprobados en relación a los montos planificados.

Forma de medirlo = $\frac{\text{Total de montos aprobados}}{\text{Total de montos estimados}}$ x 100

3.- Área de Saneamiento Sanitario y Pavimentación

- Se estima contar con los recursos para realizar el estudio de pre-factibilidad de la localidad de Viluco -> Beneficiarios 1400 familias aproximadamente.
- Se espera postular a ejecución 10 proyectos de alcantarillado y agua potable, de los 30 que se estiman se tendrán en cartera (33%) -> Beneficiarios: 10 familias
- Se espera se ejecuten las obras de pavimentación al 100% de pavimentos participativos del 27° llamado. 35 pasajes y/o calles pavimentadas. Beneficiarios: 350 familias aproximadamente.

4.- Área de Licitaciones

- Realizar informes mensuales sobre los procesos de licitación para mantener comunicación fluida con las distintas Unidades Técnicas y Administración.
- Elaborar las bases administrativas, generales y especiales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Formas de evaluar resultados: Registro de informes mensuales y estados registrados en el Portal de Mercado Público.

5.- Presupuesto y Subvenciones

- Participar como apoyo profesional en todas las etapas anuales del presupuesto municipal (formulación, discusión, ejecución y evaluación), así como también de los programas sociales y comunitarios.
- Gestionar de acuerdo a priorización, todas las subvenciones de organizaciones comunitarias e instituciones que desean acceder al aporte del municipio.

Formas de evaluar resultados: informe mensual de los profesionales asociados al área.

VII. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTO
215.21.04.004.005	$92,496.000.-	290401

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * DIRECTOR DE SECPLA *

Director